

Constancia Secretarial:

Al despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente de resolver la sustitución de poder realizada por el apoderado de la codemandada María Albany Quintero Bohórquez, en favor de la Abogada Valentina Piedrahita Pérez.

3 de abril de 2024.

Sírvase proveer.


MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio Caldas, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado:	176144089002-2022-00150-00
Proceso:	Verbal de Pertenencia
Demandante:	CARMEN DORALBA SALDARRIAGA CH.
Demandados:	PERSONAS INDETERMINADAS Y OTROS
Auto:	Sustanciación 046

Mediante escrito que antecede, el Apoderado de la codemandada **María Albany Quintero Bohórquez**, sustituye el poder en favor de la Abogada **Valentina Piedrahita Pérez**, identificada con la CC. 1.053.866.110 y TP. 360.250 del CSJ, con las mismas facultades y atribuciones a él conferidas.

Analizada la presente solicitud, se tiene que reúne las exigencias contenidas en el artículo 75 del Código General del Proceso, motivo por el cual se aceptará y se tendrá como abogada sustituta de la codemandada a la Profesional del Derecho **PIEDRAHITA PEREZ**, en los términos y para los fines de la sustitución.

En consecuencia, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL** de Riosucio Caldas,

RESUELVE

1. ACEPTAR la sustitución que del poder hace el Dr. **Samuel Vinasco Vinasco**, a la Abogada **Valentina Piedrahita Pérez**, identificada con la CC. 1.053.866.110 y TP. 360.250 del CSJ.

2. RECONOCER personería a la Abogada **Valentina Piedrahita Pérez**, identificada con la CC. 1.053.866.110 y TP. 360.250 del CSJ, para actuar como apoderada sustituta del Dr. Samuel Vinasco Vinasco, con las mismas facultades y atribuciones a él conferidas, dentro del proceso Verbal -Pertenencia- promovido por la señora **Carmen Doralba Saldarriaga Chavarriaga** en contra de **PERSONAS INDETERMINADAS y OTROS**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 37
De 05 de marzo de 2024

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

Firmado Por:

German Humberto Castillo Taborda

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b0bfa66a034a379f194615f0653ad3b1b6b14b1cf424ccdc4d24346191af6db

Documento generado en 04/04/2024 04:02:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>